



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

**PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO CAFETERO
EJECUTADO: BEATRIZ MENDOZA MAESTRE
RADICACIÓN No. 200013103005-1997-00343-
00
ASUNTO: SE ORDENA DESARCHIVO DEL
EXPEDIENTE**

Visto el memorial presentado por la doctora **DAYANA VELEZ SARMIENTO**, mediante el cual solicita el desarchivo del proceso de referencia Ejecutivo Singular, y habiéndose cumplido con el pago del correspondiente arancel, el despacho por ser procedente accede a ello, ordena que se oficie a la oficina de Archivo General de la Rama Judicial, para que remita el respectivo proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**JOSE IGNACIO CERVANTES RESTREPO
Juez.**